

COMUNICADO DE PRENSA

LA JUSTICIA PARAGUAYA DA UNA SEÑAL POSITIVA A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Ayer, miércoles 27 de agosto de 2014 Lucía Sandoval, víctima de violencia contra las mujeres fue absuelta por la Justicia Paraguaya, luego de estar 3 años y 6 meses y 16 días privada de su libertad acusada por homicidio doloso.

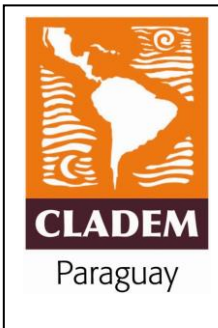
“La sentencia del Tribunal deja un precedente muy importante para el juzgamiento de casos de mujeres víctimas de violencia que acuden a buscar protección y acabar con la impunidad; pero es insuficiente porque desnuda las fallas del sistema, y cómo opera la violencia institucional revictimizando a las víctimas de violencia de género” expresó **Elba Núñez**, Coordinadora Regional de CLADEM. **Núñez** reivindicó que *“El fallo es sobre todo una conquista ciudadana de las organizaciones y redes feministas y de derechos humanos que han monitoreado y vigilado que el sistema de justicia aplique los estándares de derechos humanos. Al final hemos abierto caminos para afianzar y profundizar que la sociedad paraguaya levante esta bandera de lucha y exija justicia con otras mujeres víctimas de violencia”*.

Por su parte, **Rosalía Vega**, Directora Ejecutiva de Amnistía Internacional Paraguay, manifestó que *“Con este acto, la Justicia Paraguaya da una señal positiva a las mujeres víctimas de violencia contra las mujeres. A partir de este caso, esperamos que el Estado paraguayo cumpla de manera integral con sus obligaciones de implementar medidas efectivas para erradicar y prevenir la violencia contra las mujeres en el país”*. **Vega** agregó que *“La violencia contra la mujer y la falta de medidas efectivas de protección y sanción de la misma es un flagelo que afecta fuertemente a Paraguay. Si bien existe una ley contra la violencia doméstica (Ley 1.600 del año 2000), aún no existe un sistema coordinado y coherente de obtención de datos de violencia de género y que esta ley no aborda de manera integral la problemática de la violencia”*.

Asimismo, **Monin Carrizo** de Católicas por el Derecho a Decidir- Paraguay (CDD), mencionó *“La Violencia es un problema de salud pública, justicia social y una violación de derechos humanos, la lucha contra la violencia debe ser un tema de prioridad en la agenda pública del Estado con presupuesto suficiente, para avanzar hacia un cambio cultural que nos permita romper con prejuicios, estigmas y la culpabilización social que muchas veces recae sobre las mujeres víctimas de violencia que buscan ayuda. La fuerza de Lucía para mantener la lucha por su inocencia estando privada de su libertad, es ejemplo y mensaje para miles de Lucías en este país y para toda la sociedad paraguaya reflejada en una carta que escribió en el Buen Pastor diciendo: nadie tiene que morir, ni nadie tiene que ir a la cárcel si el sistema de justicia cumple con el deber de proteger a las mujeres víctimas de violencia”*

Información adicional:

Según el testimonio de Lucía, el 7 de febrero de 2011, cuando informó a su entonces cónyuge que unos días antes había presentado una denuncia por violencia intrafamiliar y que había obtenido una medida de protección que obligaba al hombre a dejar el hogar, él reaccionó violentamente. Conforme relata Lucía Sandoval, su ex cónyuge la habría amenazado con un arma de fuego, diciendo que él era el varón y nadie podría contra él. Al intentar escapar para pedir ayuda, habría empezado un forcejeo entre ambos



produciéndose un disparo con el arma del hombre que terminó con la vida de su ex pareja.

Lucía fue detenida y ha estado en prisión desde entonces. Durante este tiempo no ha visto a sus dos hijos, ambos menores de edad. Conforme indicó la defensa, se le habría denegado el régimen de relacionamiento.

El 27 de agosto de 2014, el Tribunal de Sentencia, absuelve de culpa y pena a Lucía Sandoval.

Contactos:

Elba Núñez, CLADEM, Cel: (0972) 287 053 o al correo: enunez@rieder.net.py, Juan Luis Ozorio, Auxiliar de Comunicación de Amnistía Internacional Paraguay, a los teléfonos 604 – 822 / 600 – 737 o al correo electrónico: comunicacion@py.amnesty.org, Monin Carrizo, CDD, Cel: (0981) 281454, o al correo: pukavy31@hotmail.com